

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 991** *Orden PRE/22/2009, de 12 de enero, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición, del proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 5, en el Ministerio de la Presidencia y sus organismos autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 5, en el Ministerio de la Presidencia y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden PRE 3179/2008, de 28 de octubre (BOE de 7 de noviembre), he resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas estarán expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de la Presidencia, sus Organismos Autónomos, Dirección General de la Función Pública, Delegación del Gobierno de Madrid, Centro de Información Administrativa y en la página Web del Ministerio www.mpr.es.

Segundo.—Publicar como Anexo a la presente Orden la lista provisional de excluidos a que se refiere el párrafo anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos y excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose, para su difusión, en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.—Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, en la sede del Ministerio de la Presidencia (Av. Puerta de Hierro s/n, Madrid), el día 7 de marzo de 2009, en llamamiento único, a las 10 horas.

Todos los aspirantes deberán asistir a la realización de la prueba con el original del DNI, Permiso de Conducción o Pasaporte y bolígrafo negro o azul.

Madrid, 12 de enero de 2009.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P.D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Relación Provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo, convocado por Orden PRE 3179/2008, de 28 de octubre (BOE de 7 de noviembre), categoría profesional de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (grupo profesional 5), en el Ministerio de la Presidencia y sus Organismos Autónomos

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de exclusión
Blanco Gómez, M. ^a del Castillo	52129780	1
García Ruiz, Beatriz	02879921	1
Romero Barroso, Ofelia	00698882	1
Santín Ovalle, Raquel María	33522074	1

(1) No acompañar declaración jurada de rentas.